

Oficio del Comandante  
del 2.º Batallon de  
Leon reclamando la  
Refaccion a los Indiv.  
Indiv. de su mando

Viose un oficio de D. Miguel Sanchez  
Comandante del Reg. Batallon del Regimiento  
de Leon reclamando la Refaccion a los Indiv.  
Indiv. de su mando. En f. traslada quanto manifestado en dicho oficio de  
su Refaccion a los Indiv. de su mando, y por  
lo que pide se le conexe en el particular. F.  
entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que  
cuando pendiente el infrascripto pedido a la Junta  
de Propios, luego q. lo evacue, se contestara  
a la reclamacion q. hace

Sobre deudas de  
Variar Camaras contiguas  
a la Al. de Avila

Viose el auto dictado por el Excmo. Sr.  
Gobernador Politico y Militar de esta Plaza con  
fecha veinte y dos de Junio ultimo, y por ante el  
Infrascripto Sr. D. Cayetano D. Ignacio  
M. Bonet en que se manda el de cargo de  
Variar Camaras contiguas a las Almonedas de  
la Al. de Avila por el perceptor de la misma, y  
encargo a los Regidores si eses executores de Mayor  
y Diputado del comun en sus respectivos oficios  
devid. cumplimentar los acuerdos de esta corporacion,  
Junta de Propios, arbitrios y politicos, y bnda  
de buen gobierno publicados en esta Ciudad  
para q. prohibiend. bajo la imposicion de quatro  
ducados aplicados en la forma ordinaria, que los  
Flovedores sin el permiso y licencia de aquellos  
entren en la compra de la Almoneda Publica a  
contratar y comprar los convenientes q. se conduca  
ran a ella por los arriendos y pagamientos para  
evitar los monopolios e indulgias q. otros. Vber-

